

OTRAS DISPOSICIONES

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4355

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 15 de octubre de 2008, de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el plan de actuación sobre las zonas declaradas vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación en euskera de la Orden de 15 de octubre de 2008, de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el plan de actuación sobre las zonas declaradas vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria, publicada en el BOPV n.º 233 de 4 de diciembre de 2008, se procede a su corrección:

En el Sumario, página 29530, y en el título de la disposición, en la página 29593,

donde dice:

«AGINDUA, 2008ko urriaren 15ekoa, Ingurumen eta Lurralde Antolamendu sailburuarena eta Nekazaritza, Arrantza eta Elikadura sailburuarena, Nekazaritzatik eratorritako nitratoekin ura kutsatzeko arriskuan dauden inguruneak izendatzeko arauak finkatzen dituen».

debe decir:

«AGINDUA, 2008ko urriaren 15ekoa, Ingurumen eta Lurralde Antolamendu sailburuarena eta Nekazaritza, Arrantza eta Elikadura sailburuarena, Nekazaritzatik eratorritako nitratoekin ura kutsatzeko arriskuan dauden eremuetarako ekintza plana onartzen duena».